



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en sesión extraordinaria celebrada el **11 de julio de 2011**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

### ACUERDOS

**Primer punto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Normativa de homologación de becas (ahora ayudas para personal investigador en formación) y propuesta de Normativa de homologación de contratos laborales de investigación de la Universidad de Almería.**

Se acuerda elevar a Consejo de Gobierno la propuesta de normativa que se adjunta en Anexo I.

**Segundo punto.- Aprobación, si procede, de homologación de becas.**

Se acuerda no homologar la beca de Dña. Delia del Carmen Dumitru por no cumplir el requisito de salario bruto mensual igual o superior al de la última convocatoria de becas del Plan Propio de Investigación.

**Tercer punto.- Aprobación, si procede, de la resolución provisional de las Ayudas para Estancias en otros centros de investigación, Profesores invitados y Organización de Congresos del Plan Propio de Investigación de 2011.**

Se acuerda aprobar la resolución provisional tal y como se refleja en Anexos II, III y IV.

**Cuarto punto.- Aprobación, si procede, de la Resolución provisional de Incentivos a la Transferencia 2011, primera convocatoria.**

Debido a la ausencia de D. Carlos Vargas Vasserot, responsable de la convocatoria, no se puede someter este punto a consideración y aprobación.

**Quinto punto.- Estudio y aprobación, si procede, de las condiciones del contrato de transferencia de tecnología con la EBT BRECA HEALTH CARE S.L.**

Por ausencia de D. Carlos Vargas Vasserot, responsable de la gestión de las EBT, no se puede someter este punto a consideración y aprobación.

LA SECRETARIA  
M<sup>ª</sup> Jesús Molina Orantes

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 000 FAX: 950 000 000 www.ual.es

Código Seguro de verificación:9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	11/07/2011
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==	PÁGINA	1/1
 9QQGnhWveq/rmyaPkFgsPg==				